



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 291 -MDM

Miraflores, 19 de marzo del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES,

#### VISTOS:

El Informe N° 012-2018-MDM-GGA de fecha 01 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Gestión Ambiental sobre aprobación del Reglamento de Supervisión Ambiental para la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Informe N° 045-2018-MDM/GAJ de fecha 09 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 Modificado por la Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional – en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo señala que representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 9º numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; lo cual resulta concordante con lo establecido en el artículo 40º de la acotada norma que señala que las ordenanzas de las municipalidades distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, asimismo, el artículo 9 numeral 8) de la Ley Orgánicas de Municipalidades antes mencionada, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos.

Que, de la revisión de los antecedentes que obran en el expediente administrativo derivado a Sesión de Concejo se tiene que el REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, tiene la finalidad de la supervisión ambiental orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de menor trascendencia de obligaciones ambientales, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental.

Que, el objeto del Reglamento es regular y uniformizar los criterios para el ejercicio de la función de supervisión a cargo de la Gerencia de Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Miraflores, como entidad de Fiscalización Ambiental (EFA).

Que, mediante Informe N° 012-2018-MDM/GGA de fecha 01 de febrero del 2018, la Gerente de Gestión Ambiental solicita la aprobación del REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.

Que, mediante Informe N° 045-2018-MDM/GAJ de fecha 09 de febrero del 2018 la Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del Reglamento del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Miraflores.





Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 28 de febrero ratificada en Sesión de Concejo de fecha 17 de marzo del 2018 con el voto unánime de sus miembros, adoptó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES el mismo que consta de 21 artículos y 02 disposiciones Complementarias y Transitorias que forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de las publicaciones y en el portal web de la Municipalidad.

**POR TANTO,**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*Mag. Gladis Yojana Machico Gálvez*  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*German Torres Chambi*  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE